



2/

Oficio No. PRR LAML – 2083

Pereira, 1 de junio de 2016

Señores

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Municipal
Carrera 7ª No. 18-55
Pereira - Risaralda

Ref. Requerimiento de información

URGENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más cordial y en ejercicio de las facultades que me asisten en esta agencia del Ministerio Público, otorgadas en el Decreto 262 de 2000 y en atención al oficio radicado en este Despacho bajo el número **1455-16**, comedidamente me permito solicitarle se sirva remitir los documentos que se relacionarán a continuación, correspondientes al proceso licitatorio No. 055 de 2015 y cuyo objeto es la "Construcción del restaurante de la plaza interior del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

- **Estudios Previos**
- **Pliego de Condiciones**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
- **Plan de Adquisición**
- **Número de convocatoria**
- **Modificaciones que se hayan presentado**
- **Cronograma de la Convocatoria**
- **Observaciones presentadas**
- **Respuestas a las observaciones**

De acuerdo con lo anterior, favor remitir copia de los respectivos soportes documentales que sustenten la respuesta por usted otorgada.

Para el efecto se le concede el término improrrogable de cinco (05) días hábiles.

Al contestar, favor citar este número de oficio y la radicación de la referencia.

Atentamente,

LUZ ADRIANA MURILLO LÓPEZ
SUSTANCIADOR GRADO 11
PROCURADURÍA REGIONAL RISARALDA
Calle 20 No. 6-30 Piso 5 Edificio Banco Ganadero
Teléfono 3330834-3359133
www.procuraduria.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de junio de 2016	Número de radicado:	25630
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA MURILLO LOPEZ		
Descripción o asunto:	REQUERIMIENTO DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

